



Acuerdo de 20 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en los artículos 10.2.i) y 12.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, entre sus miembros habrá dos representantes de la Universidad de Zaragoza propuestos por la Junta de Gobierno, con mandato de cuatro años, debiéndose renovar por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, Julio Latorre Peña y Marta Liesa Orús, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de mayo de 2021 y de 24 de mayo de 2023, respectivamente.

Estando próxima la expiración del mandato de cuatro años del consejero Julio Latorre Peña, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito a la Sra. Rectora al objeto de que se considere su renovación o ratificación.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Proponer como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón a la profesor Santos Orejudo Hernández.

